

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez la respuesta proveniente de AVIDESA DE OCCIDENTE S.A., recibida el 29 de julio del 2021. Es de advertir, que este Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". De igual se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Ginebra Valle, nueve (09) de agosto de 2021.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: EJECUTIVO – **Mínima Cuantía**
RADICACION: 2021-00219-00
DTE: COOPERATIVA DE HORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
DDOS: JHON STIVEN MERA BUITRAGO
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 115.

Ginebra Valle, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, el Despacho procederá agregar y poner en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por correo electrónico por la empresa AVIDESA DE OCCIDENTE S.A., a través del cual se da respuesta a la medida comunicada mediante oficio No. 414, fechado julio 23 del 2021.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por correo electrónico por la empresa AVIDESA DE OCCIDENTE S.A., a través del cual se da respuesta a la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia y comunicada mediante oficio No.414, informando que el señor JHON STIVEN MERA BUITRAGO, no es empleado de la empresa.

SEGUNDO: La firma de la presente providencia se realiza de manera digital en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MINICIPAL GINEBRA VALLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. 103 de hoy 10 de agosto del año 2.021, siendo las 7:00 A.M.</p> <p>LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ Secretaria</p>
